

MATRIZ DE RESPUESTA A OBSERVACIONES CIUDADANAS

No.	Recibido	Comentario	Correo	Nombre	Respuesta
1	13/05/2020 23:35	<p>La Resolución está bien de acuerdo a la Normatividad enunciada. En los considerandos (Hoja No. 2) Parrafo 1: "Que teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección mencionada durante la sesión del XX de abril del 2020, informó a los miembros del CESU que...". Comentario: Debe completarse la fecha de la sesión. En este ítem: XIII. Posesión de los nuevos miembros del CESU. "De conformidad con los parámetros legales, la posesión y la respectiva toma de juramento del nuevo integrante del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, se llevará a cabo en la siguiente sesión que lleve a cabo dicho órgano después de la publicación de los resultados finales de las votaciones. En caso de requerirse traslado alguno, el candidato elegido deberá sufragar por su cuenta lo gastos de desplazamiento al lugar en el que se desarrolle la sesión para su posesión ante el CESU". Comentario: dadas las actuales circunstancias sanitarias podría sugerirse una posesión virtual.</p>	<p>direcciondeautoevaluacion@itm.edu.co</p>	<p>Dora Nicolasa Gómez Cifuentes</p>	<p>Se acogen las observaciones en el proyecto definitivo de resolución</p>